



REGLAMENTO TÉCNICO CAMPEONATO 2020

CATEGORIAS OLD SCHOOL:

DISPOSICIONES GENERALES

A: Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.

No se podrá alegar desconocimiento del mismo.

B: Al participar de las competencias implica su total conformidad con lo expuesto en el presente reglamento.

C: En el presente reglamento solo se permite lo que está explícitamente autorizado.

D: La única interpretación considerada correcta es la de la comisión técnica.

E: No se permiten apelaciones basadas en consultas verbales

F: La comisión técnica se reserva el derecho de retirar y/o retener cualquier elemento del motor o vehículo de los reglamentados (no libres) para ser analizado sin que medie denuncia alguna.

EDAD Para pilotos desde 18(dieciocho) años cumplidos en el año del campeonato.

1.- Peso mínimo con piloto

Con piloto 165 kilogramos.(motores de aire-chasis nacional)

Con piloto 170 kilogramos (motores MY10-chasis nacional)

Con piloto 170 kilogramos (motores de aire-chasis importado homologación hasta 2018)

Con piloto 173 kilogramos (motores MY10- chasis importado homologación hasta 2018)

Se recargará con lastre 5-3-2 Kg al ganador, Segundo y Tercero de cada competencia respectivamente. Solo podrá quitar el lastre si no entrara dentro de los tres primeros en la competencia siguiente y el tope máximo de lastre es de 5 kg.

Si algún piloto fuera excluido por técnica, para la próxima competencia mantendrá el peso de acuerdo a como llegó en pista.

Al comenzar el PLAY OFF, en la fecha N°7 se descargan el lastre por posiciones acumulado en el campeonato y se vuelven a descargar para el último evento de fecha doble, en el cual no habrá recargos de lastre por posiciones.

Hándicap por sobrepeso: se le otorgara (1) cc menos de cubaje cada 7 kg de sobrepeso sin tener lastre en el karting.

Hándicap por Edad: Todo piloto mayor de 38 años tendrá (1) cc menos de cámara. Todo piloto mayor de 50 años tendrá (2) cc menos de cámara.

El mínimo permitido en total es de 20 cc.

2.- Números distintivos

Números NEGROS sobre fondo AMARILLO.

3.-Motores:MY10 y PARILLA Refrigerados por aire

Se podrán utilizar todos los motores 125 flappers homologados hasta la última homologación, incluidas sus extensiones. Habilitados C.N.K.

Preparación libre a partir del modelo original homologado. Prohibido agregar conductos ni material, salvo para reparación manteniendo su forma original.

Todas las partes deben ser del motor o similares al original. Las juntas de la tapa deben ser planas

Se permite el intercambio de elementos similares al original que existan en el mercado nacional

5.-Tapa de cilindro:

Permitido el torneado de la cámara, los radios deben ser concéntricos a la rosca de alojamiento de la bujía y manteniendo su ubicación original.

La altura de la parte roscada de la tapa "H" debe medir 17.8 mm. Mínimo. En ningún caso puede llegarse a esta medida "H" con arandelas o suplementos "suelos". Los mismos deben quedar en la tapa al extraer la bujía.

La bujía a utilizar debe mantener las siguientes medidas: rosca 14mm. de diámetro, largo total de la rosca 17.80 mm. (+/- 0.2mm.) con arandela original colocada, arandela de sello original, cantidad una.

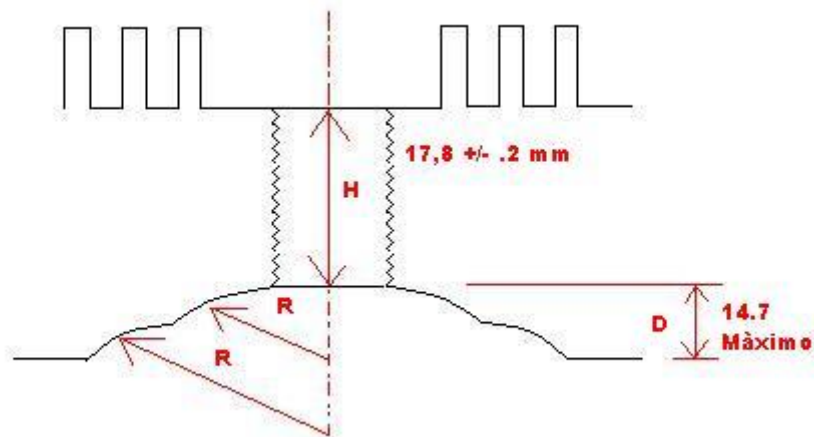
La altura desde la bujía hasta el asiento de la tapa "D" será de 14.7 mm. como máximo, así como muestra la figura.

Con la bujía apretada en la tapa, solamente puede sobresalir fuera de la parte roscada de la misma, el electrodo de la bujía.

Se se autoriza el uso de cámaras postizas

Cubaje es de 22cc. medido con aceite hidráulico YPF ATF D-III

.Forma de preparar 70% aceite y nafta 30% hasta el borde superior de la rosca de bujía.



6.-Cigüeñal

Original del motor o similar de fabricación nacional eje de biela 18mm o 20mm. Deberá responder a las dimensiones especificadas por el fabricante.

No se permite cambiar su balanceo
El eje de biela tendrá que ser macizo.

7.-Biela

Original del motor o similar según, no se permite trabajos en este elemento
Distancia entre centros: 102 mm y de material magnético.

8.-Carter

Original del motor.
Solo se permite el agregado de material en caso de rotura.

9.-Camisa

Original del motor o su similar de fabricación nacional.

10.-Cilindro

Original del motor o su similar de fabricación nacional.
En ningún caso la medida de los conductos o lumbreras podrán ser más chicas que las originales homologadas; el reglaje entre los mismos es libre

11.-Pistón

Original o Similar al original de fabricación nacional.

Se permite el aro en L de 2,2 mm para el pistón original o en lamina de espesor:0.8mm,1 mm,1.2mm para pistones de fabricación nacional.

12.-Perno de pistón

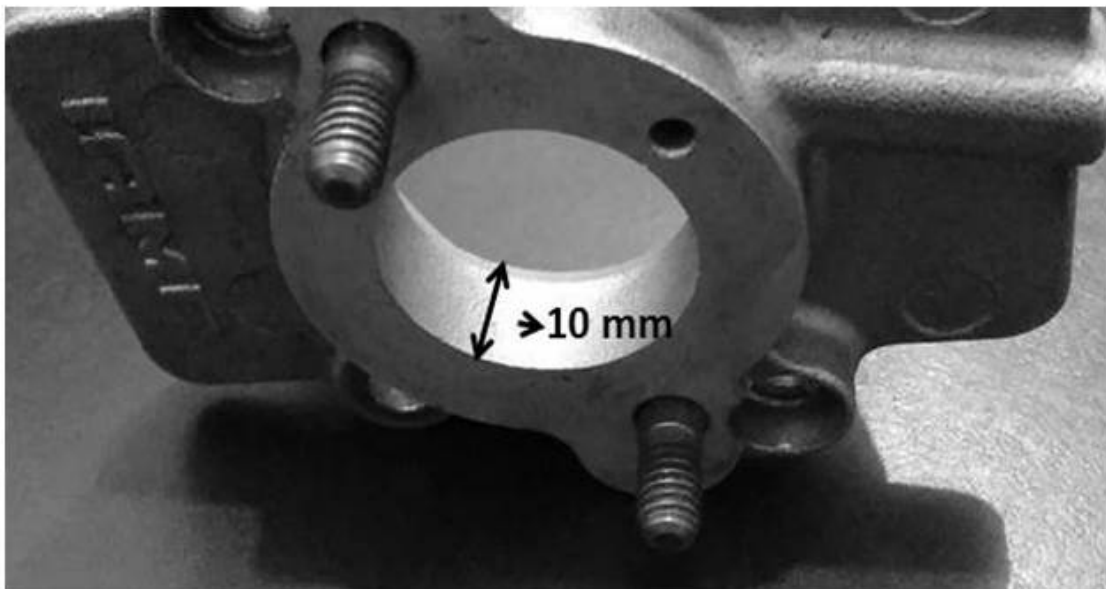
Original, no se permite el torneado interior para alivianado

13.-Colector de Admisión

Original del motor no se permite su preparación o quitar o agregar material y no deberá conformar una sola pieza con la Flapera , la junta entre el carburador y dicho colector no podrá ser de más de 1,5mm y no podrá hacer trabajos de encausadores de flujo.

Diámetro de 28mm en toda su extensión. Recto en toda su longitud 10 mm,y no se permite ningún tipo de conexidad.

VER IMAGEN



14.-Flappera

Tamaño libre de cuatro ventanas.

15.-Carburador:

Tillotson HL 360

Modelo de 2 chiclones y una sola bomba incorporada al carburador.

Exterior: original.

**Interior se permite agrandar los orificios de baja.
Diámetro máximo de difusor 24mm. Ataco 27mm de espesor máximo sin tolerancia.**

16.-Silenciador de admisión

Deberá ser homologado CNK-ACA con elemento filtrante en su interior.

Sera monomarca

No se podrá utilizar aditivos que mejoren la permeabilidad o pasaje del aire del elemento filtrante

Marca MVR con elemento filtrante.

17.-Bujías

NGK B10 EGV, NGK B9 EGV, NGK BR10 EG o NGK BR9 EG

Montada sobre la tapa de cilindros, no debe sobrepasar la superficie de la cámara de combustión de la misma.

Largo de 18mm. Rosca 14mm. Por 1,25mm. Se prohíbe su torneado.

18.-Encendido

Homologado. Prohibido el uso de sistema electrónicos o mecánicos de avance variable. Prohibido electrónica adicional, Encendido con centralina, data logeer, telemetría, salvo el cuenta vueltas

19.-Transmisión

Corona y cadena de libre origen

Piñón 11 y corona de 75 podrá trabajar hacia abajo solo en la corona.

20.-Piñón

Se prohíbe el uso de cualquier balanceador armónico

21-Cola de escape: de venta comercial, partiendo de sus formas originales, prohibido agregar material y debe mantenerse la sección interna original

22-Silenciador de escape: Libre. Medidas convencionales, nivel sonoro 110.5 DB máximo de una sola salida:

Diámetro máximo interno 25 mm., debe contener elemento pasivo completo.

Prohibido el uso de regulaciones interiores desde el exterior. Su disposición no debe exceder los límites del paragolpes trasero. Las medidas a respetar son las siguientes (Ver gráfico) tomadas en sus partes o más extensas. Prohibido el uso de sonda lambda.

Se podrán utilizar las medidas de 510 mm. – 520 mm – 530 mm., siempre hablando del cono.

El cono interno deberá tener un máximo de 72 agujeros a lo largo de 8 generatrices y su diámetro será de 4 mm.

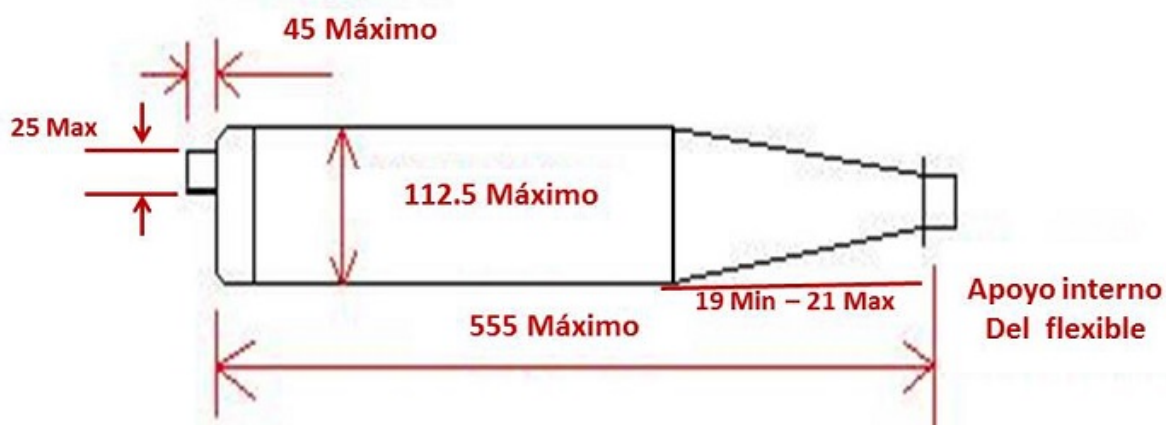
El diámetro de salida en el cono será de 25 mm máximo.

La sordina tendrá 100 mm de largo mínimo y su diámetro de salida será 25 mm máximo.

El total del largo de escape es de 555 mm máximo.

Diámetro de tubo de escape 112 mm máximo y 98 mm mínimo

Flexible 100 mm de máxima y 90 mm de mínima



23.-Flexible de escape

Está permitido trabajar con diferentes largos, podrá ser de material acero rígido de 50mm de diámetro y 2mm de espesor en su totalidad o tipo flexible. máximo 100mm de largo

25.-Chasis

Homologados o Habilitados por la CNK-CDA-ACA hasta 2018.

Para chasis nacionales estos tendrán un hándicap de 5 kg. Menos sin limite de homologación.

26.- Neumáticos

A: Provisto por la categoría, renovación cada 4 eventos. En caso de rotura, extravío o hurto (con denuncia policial) se podrá cambiar agregando 2kg al peso mínimo reglamentario por cada neumático

B: Los neumáticos serán provistos y sorteados por la categoría y retenidos entre carreras y eventos y bajo el régimen de parque cerrado.

C: No se permitirá el uso de neumáticos nuevos para los entrenamientos oficiales (Léase en ninguno).

D: Un solo juego por fecha de entrenamiento, bajo régimen de sellado. Cumpliendo las reglamentaciones estipuladas.

E: En caso de rotura (comprobable en carrera) podrá reemplazar el neumático dañado por otro usado de un set anterior que tenga la cantidad de carreras reglamentarias cumplidas sin necesidad de cargar los 2 kg al peso mínimo, con la debida inspección y autorización del técnico

F: En las tandas de carburación (warm up) se podrá optar por el set de entrenamiento o el de la carrera en curso

G: Gomas para lluvia libres, solo un juego por carrera. Bajo régimen de sellado (o depositar un juego en parque cerrado usados o nuevos)

H. Se recargara con 3kg por competencia no disputada desde la renovación del set de neumáticos a aquellos pilotos que no participaron en la carrera anterior y colocándolas desde el primer entrenamiento oficial. Recargara 2 decimas en la mejor vuelta de clasificación.

I) Los neumáticos que serán utilizados en distintos eventos quedaran en custodia de la categoría, solo responsabilizándose por los neumáticos no así por las llantas si el competidor elije dejarlas colocadas.

J) Quedan habilitados todos los set de neumáticos que durante el año fueron declarados y escaneados ya sea para competir o prueba, para ser utilizados en las tandas oficiales de entrenamiento, debiendo depositarlas en el sector establecido por la organización en cada una de las competencias para su correspondiente control, no pudiendo bajo ninguna circunstancia salir de parque cerrado con dicho set de neumáticos.

27-combustible

Nafta de expendio comercial, libre marca nacional.

Lubricante: Libre origen, marca, tipo y porcentaje. Prohibido el uso de aditivos que aumenten el octanaje.

La categoría se reserva el derecho de proveer el combustible sin aviso al inicio de la competencia, ya sea en series o final, en este caso el piloto deberá proveer el lubricante en su envase original cerrado

Se autoriza el comparador de combustible marca CICROSA

Se prohíbe la telemetría

Las medidas declaradas, por fichas de homologación, planos aclaratorios, etc., del motor

Proporcionados por el fabricante del motor son tolerancias de fabricación y no podrán ser usadas

Para efectuar trabajos de preparación, salvo que esto sea permitido en forma escrita por este

Reglamento

28-reglamento abierto:

El presente reglamento quedara abierto a modificaciones hasta la fecha 3° que a criterio del organizador mejoren el desarrollo y paridad del presente campeonato

